

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	385-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL - ARN GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	<p>Durante el presente periodo se continua con la asignación de 74 PR en los municipios de Chaparral 48 PPR con las NAR de San José de las Herosas y la marina, Roncesvalles 13 PPR con la NAR de Santa Helena, Ortega 4 PPR y San Antonio 9 PPR. Dentro de estos se encuentran dos PR que no son objeto de atención porque se encuentran privados de la libertad y uno ausente con más 8 meses sin saber de su ubicación ni participación de las actividades programadas, en cuanto atención la ARN para este periodo se emite y publica la resolución 0843 que establece las "Medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación". La cual tiene por objeto establecer medidas transitorias para que las personas del proceso de reincorporación, puedan acceder de forma excepcional a la asignación mensual, conforme las disposiciones de la presente resolución. La asignación mensual está sujeta a: Contar con la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación o Haber asistido a una actividad, presencial o no presencial, registrada durante los meses de enero, febrero o marzo de 2020, para el desembolso en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020. Esto como medida preventiva y de contingencia para las garantías de la población, sin embargo se continua con la atención vía telefónica y virtual con la población asignada, se envía información pertinente a los 6 grupos de WhatsApp de los números telefónicos de las PR acorde a su ubicación, así mismo se realizan llamadas a cada uno de estos socializando la resolución y las medidas establecidas, así como medidas preventivas a tomar, aun mas en el momento del retiro de su asignación mensual, se les envía los picos y cedulas emitidos por las alcaldías municipales, así como en el marco de la caja de herramientas se revisa si hay sintomatología en el marco del COVID - 19, se prioriza la población adulto mayor, así como enfermedades de alto costo y mujeres embarazadas. .</p>
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	<p>Para el presente periodo continuando con la medida de aislamiento preventivo la cual se amplió hasta el 27 de abril por parte del gobierno nacional se suspende el establecimiento de hojas de ruta temporalmente priorizando la atención virtual priorizando el establecimiento de medidas preventivas y de cuidados frente a la propagación y contagio del COVID-19 se desarrolla la "CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANTIARIA POR COVID -19 donde se establecen ,</p> <ul style="list-style-type: none"> •Pautas generales para la atención a la población en reintegración y reincorporación •Recursos pedagógicos sobre el COVID-19 •Recursos pedagógicos para la prevención del contagio. •Recursos para el acceso a atención en salud •Recursos para el apoyo en salud mental •Recursos para adecuado manejo de la cuarentena •Recomendaciones para la movilización de oferta social para familias vulnerables. •Recursos para la prevención y atención a situaciones de violencia intrafamiliar y de género. <p>Para ello se realiza diagnóstico de la población adulta mayor, enfermedades de alto costo y limitaciones, mujeres embarazadas y familiares menores de edad. A través de llamadas se indaga por su situación de salud, y si existen síntomas relacionados con el COVID- 19 , de igual forma con toda la población asignada, de igual forma se indaga a cada una de las PR asignadas si fueron beneficiadas con aquellos subsidios que en el marco de la situación a establecido para población vulnerable, siendo beneficiados solo 2 PR para devolución del IVA . de igual forma se indaga aquellos PR que se encuentran sisbenizados y cuales no y en que municipios, esto como medida para gestión de afiliación para los que no están sisbenizados como tareas y acciones a realizar para con la población en proceso de reincorporación, así reestablecer rutas y acceder a beneficios sociales como personas residentes de cada uno de sus municipios</p>
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	<p>Para el presente periodo se continua con asignados 74 PR teniendo en cuenta las medidas establecidas a partir de el mes anterior se continua la atención virtual y vía telefónica tomando medidas preventivas para la propagación del COVID -19 para ello se utilizan 6 grupos de wasap donde se agrupa la población acorde a su ubicación, informando en cada uno de estos grupos y a través de llamadas telefónicas a cada uno de los PR asignados se les socializan medidas preventivas a tener en cuenta en informando y socializando la resolución 0843 así como indagando sintomatología asociadas con las que presenta el VIRUS COVID-19 que posiblemente pueda presentar a cada uno de estos y sus familias frente a alertas del COVID-19, esto para realizar un seguimiento exhaustivo en caso de que alguien presente estos síntomas a través de la aplicación ARPA , por ahora ninguno de los asignados manifiesta síntomas el o sus familias, de igual forma se les informa la importancia de las medidas de prevención que debe de tomar en caso de salida, así como socialización de piezas comunicativas, pico y cedula establecidos por las alcaldías municipales ,como las medidas preventivas para salir a retirar la asignación mensual. De igual forma en el marco del teletrabajo se realiza el diligenciamiento de 11 formatos de identificación de líneas bases componente comercialización procesos de reincorporación, los cuales fueron diligenciados con insumos de Las PR que en la actualidad tienen su proyecto productivo desembolsado, las cuales fueron enviadas a la profesional productiva , por otra parte se continua con el ejercicio de incidencia política en los municipios de Roncesvalles y Chaparral, desde el equipo de incidencia política fue enviada una matriz y diagnósticos poblacionales a los alcaldes de estos municipios con copia a los encargados de la elaboración de los Planes de desarrollo, la tarea es realizar seguimiento con estos a través de llamadas , con el fin de incidir y que en estos queden acciones que den cuenta de necesidades de la población en proceso de reincorporación, dicho ejercicio de seguimiento se realiza a partir de la semana 2 del mes de abril. Se realizó el ejercicio de seguimiento y según me informan los encargados de los planes de desarrollo revisaran ajustaran aquellas acciones enviadas para posterior presentación ante el acaldes para su aprobación, por lo que se espera que antes de la presentación ante los concejos municipales los planes de desarrollo tengan incluidas estas acciones.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26																
			FECHA : 08-02-2019																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="3">LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ</td> </tr> <tr> <td>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td>93.409.070</td> <td>CONTRATO No.</td> <td>385-2020</td> </tr> <tr> <td>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="3">1 AL 30 DE ABRIL DE 2020</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="3">CHAPARRAL - ARN GT TOLIMA</td> </tr> </table>				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	385-2020	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2020			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL - ARN GT TOLIMA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ																		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	385-2020																
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2020																		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL - ARN GT TOLIMA																		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.																			
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para el presente periodo se continua con las acciones de atención virtual en el marco de la contingencia, teniendo el decreto 417 de 2020, declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de garantizar la atención en salud de la población afectada por causa de la pandemia COVID-19. Así como posteriormente El Decreto 457 expedido el 23 de marzo de 2020, estableció el aislamiento preventivo obligatorio a partir del 25 de marzo hasta el 30 de abril de 2020, con el fin de detener el contagio del virus COVID-19, Posteriormente el Decreto 531 expedido el 8 de abril de 2020, estableció el aislamiento Preventivo Obligatorio a partir del 13 de abril, hasta el 27 de abril de 2020 con el fin de detener el contagio del virus COVID-19, Esto impide el normal desarrollo de las actividades del proceso de reincorporación, sin embargo desde el teletrabajo y acorde a las acciones establecidas en la caja de herramientas se indaga en la página del DPS que PR han sido beneficiados de subsidios y demás beneficios establecidos por el gobierno nacional, por ahora de los 74 PR solo dos reflejan que fueron beneficiados con devolución del IVA, de igual forma se indaga cuales PR han sido sisbenizadas en cada uno de sus municipios, de las 74 PR 56 PR cuentan con SISBEN por lo que se gestionara con las administraciones municipales con aquellas que aún no cuentan con este, por otra parte como se informó con anterioridad se continua con el ejercicio de incidencia política en los municipios de Roncesvalles y Chaparral, la tarea es realizar seguimiento con estos a través de llamadas, con el fin de incidir y que en estos queden acciones que den cuenta de necesidades de la población en proceso de reincorporación, dicho ejercicio de seguimiento se realiza a partir de la semana 2 del mes de abril. Se realizó el ejercicio de seguimiento y según informan los encargados de los planes de desarrollo revisaran ajustaran aquellas acciones enviadas para posterior presentación ante el alcaldes para su aprobación.																		
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio designado.	Para el presente periodo como se mencionó con anterioridad se continua con 74 PR asignados en los municipios de Chaparral 48 PPR con las NAR de San José de las Herosas y la marina, Roncesvalles 13 PPR con la NAR de Santa Helena, Ortega 4 PPR y San Antonio 9 PPR. Dentro de estos se encuentran dos PR que no son objeto de atención porque se encuentran privados de la libertad y uno ausente con más 8 meses sin saber de su ubicación ni participación de las actividades programadas, extendiendo las medidas establecidas a partir del mes de marzo se continua con atención virtual y vía telefónica tomando medidas preventivas para la propagación del COVID -19 para ello se utilizan 6 grupos de WhatsApp donde se agrupa la población acorde a su ubicación, informando en cada uno de estos grupos y a través de llamadas telefónicas a cada uno de los PR asignados se les socializan medidas preventivas a tener en cuenta en informando y socializando la resolución 0843, así como indagando sintomatología asociadas con las que presenta el VIRUS COVID-19 que posiblemente pueda presentar a cada uno de estos y sus familias frente a alertas del COVID-19, esto para realizar un seguimiento exhaustivo en caso de que alguien presente estos síntomas a través de la aplicación ARPA, por ahora ninguno de los asignados manifiesta síntomas el o sus familias, de igual forma se les informa la importancia de las medidas de prevención que debe de tomar en caso de salida, así como socialización de piezas comunicativas, pico y cedula establecidos por las alcaldías municipales, como las medidas preventivas para salir a retirar la asignación mensual, a lo cual ninguno a presentado inconvenientes.																		
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El equipo se encuentra en una fase diagnóstica de los territorios, para la implementación de estrategias de reconciliación. Se espera conformar grupos de comunidades, que elaboren propuesta y estrategias para desarrollar en territorios.																		
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente periodo como se mencionó con anterioridad se continua con la atención vía virtual y telefónica sin embargo se indaga el funcionamiento de las unidades productivas ya desembolsadas, para un total de 11 teniendo en cuenta que todas son rurales estas continúan hasta el momento con su funcionamiento, la gran mayoría fueron desembolsadas en el mes de febrero por lo cual están en proceso de establecimiento sin embargo hasta el momento ninguna esta cerrada. así mismo se priorizó la formulación y presentación de un proyecto productivo de una PR adulta mayor, dicho proyecto fue formulado por el formulador de impulsos y estos documentos fueron entregados a la profesional productiva, esta pendiente la consecución de los demás documentos, sin embargo es compello por la situación de la PR que es adulta mayor y vive en vereda, por lo que su contacto y comunicación es difícil.																		
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza la actualización en el SIR de 5 teléfonos, se realiza el barrido ADRES con la población objeto de atención donde se Subieron 2 registros de afiliación al SIR que estaban pendientes, se subieron 44 certificados FPT 10 de ellos autogestionados y los demás cierres de formaciones del año anterior, así mismo se tienen 6 planillas psicosociales de atención individual. se esta atento al proceder con los certificados de FA del año anterior del programa MEF que tiene errores en sus fechas, esto se informo al profesional orientador y a la asesora de ruta del GT que es la encargada de este proyecto, sin embargo estamos a la espera de la solución de esto y posterior cierre de estas formaciones.																		
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el presente mes, se tiene en carpeta digital las 6 PLANILLAS IR-F-99 por ahora no se tienen documentos de PR o planillas FA, Y FPT para este periodo.																		
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente periodo se participa el día 6 de abril del comité de reincorporación virtual, así mismo el día lunes 13 se participó de las jornadas virtuales de incidencia política para los municipios de RONCESVALLES Y CHAPARRAL. De igual forma se envía al profesional orientador matriz de seguimiento de adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades de alto costo, así como información solicitada por la coordinadora del GT por solicitud de la contraloría, de igual forma información oportuna a través de llamadas así como fichas de proyectos productivos para apoyo de comercialización. por ultimo se realiza el envío a partir de este mes de la bitacora de trabajo que se envía los martes y los viernes de cada semana.																		
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades y se dio respuesta a las solicitudes de la coordinadora del GT tolima, oportunamente, en el marco de las obligaciones contractuales asignadas.																		

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 93.409.070	CONTRATO No. 385-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) CHAPARRAL - ARN GT TOLIMA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato
---	---

LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	
	NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
Fecha VoBo:	

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"